



PEDRO MURILLO FLORES

(FET105558CO-525987)

(Concesión)

“Plan Estándar 100MB” Simétrico

a) Descripción

- Es una tarifa bajo un esquema de renta mensual fija: Acceso a internet simétrico desde 100Mbps de descarga hasta 100Mbps de subida.

b) Beneficios

- El suscriptor tiene derecho a elegir los servicios que desee contratar.
- El suscriptor tiene derecho a elegir cambiar de plan.
- El suscriptor puede conectar varios dispositivos a su red Wifi.
- En la contratación de la modalidad anual, el Proveedor otorgará un mes adicional de servicio sin costo para el Suscriptor, como beneficio por pronto pago y lealtad.
- No hay cargos por reconexión.

c) Reglas de aplicación tarifaria y políticas comerciales

- Plazos de Instalación: El Proveedor efectuará la instalación y activación del servicio en un plazo que no excederá de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato y validación técnica del domicilio.
- Cancelación del Servicio: El Suscriptor podrá solicitar la cancelación del servicio sin penalización en cualquier momento. Para evitar el cobro del siguiente ciclo, la solicitud deberá realizarse con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha próxima de facturación.
- Se suspenderá el servicio si el cliente no cubre el pago de este; los primeros 5 días naturales del mes en curso.
- Equipamiento en Comodato: El equipo terminal (Módem/Antena) se entrega en calidad de comodato. En caso de terminación del servicio por cualquier causa, el Suscriptor se obliga a devolver dicho equipo en condiciones normales de uso dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de cancelación.

- Moneda y Tributación: Todas las tarifas están expresadas en Moneda Nacional (M.N.) e incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con la legislación fiscal vigente.
- Continuidad del Servicio: En caso de interrupciones imputables al Proveedor, se procederá a la compensación o bonificación proporcional conforme a lo estipulado en la Cláusula de Calidad del servicio del Contrato de Adhesión.
- Costo de instalación del servicio: \$928.00 pesos IVA incluido.
- Cargo por cambio de domicilio: \$580.00 pesos IVA incluido.

d) **Política de Uso Justo (PUA)**

- Con el objetivo de garantizar la calidad, estabilidad y disponibilidad del servicio para la totalidad de los suscriptores, el uso del "Plan Estándar 100MB" está sujeto a los siguientes criterios de uso responsable:
- **Integridad de la Red:** El Suscriptor se compromete a no utilizar el servicio de manera que degrade, interfiera o sature la infraestructura de red del Proveedor. Queda prohibida la ejecución de procesos de minería de criptomonedas, ataques de denegación de servicio (DDoS) o cualquier actividad que genere un tráfico atípico que afecte la navegación de terceros.
- **Uso Residencial y Comercial:** El servicio está destinado exclusivamente para las actividades propias del Suscriptor en el domicilio registrado. Se prohíbe el uso del servicio para el envío masivo de correos electrónicos no deseados (Spam), la operación de servidores de acceso público o cualquier forma de explotación comercial masiva no autorizada.
- **Prohibición de Reventa:** Como se estipula en el Contrato de Adhesión, queda estrictamente prohibida la reventa, compartición o distribución del servicio a terceros ajenos al domicilio contratado, ya sea de forma gratuita u onerosa.
- **Gestión de Tráfico:** Para asegurar una experiencia de navegación óptima durante las horas de mayor demanda (horas pico), el Proveedor podrá implementar medidas técnicas de gestión de tráfico proporcionales y no discriminatorias, priorizando aplicaciones de tiempo real (videollamadas, educación en línea, salud) sobre descargas masivas que no sean críticas.
- **Seguridad y Legalidad:** El Suscriptor es responsable de asegurar que el uso del servicio no infrinja leyes locales o internacionales, derechos de propiedad intelectual o normativas de ciberseguridad.
- **Consecuencias del Uso Inadecuado:** En caso de detectarse un incumplimiento sistemático a esta Política de Uso Justo que ponga en riesgo la estabilidad del servicio para otros usuarios, el Proveedor se reserva el derecho de suspender temporalmente el servicio o proceder a la rescisión del contrato, conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato de Adhesión registrado ante la PROFECO.

e) **PRÁCTICAS PROHIBIDAS Y CAUSALES DE SUSPENSIÓN**

- Queda estrictamente prohibido y será causa de rescisión inmediata del servicio:
- Prohibición de Reventa: El uso del servicio es exclusivamente para consumo final en el domicilio registrado; queda prohibida su reventa, compartición o explotación comercial a terceros.

- Uso Fuera de Domicilio: La utilización del servicio en una ubicación distinta a la instalada originalmente sin previa autorización por escrito del Proveedor.
- Manipulación de Red: El uso de medios automáticos o software que manipulen el servicio o infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Alteración de Equipos: Cualquier modificación física o técnica al equipo terminal sin autorización expresa.

f) Vigencia

- Vigencia: El presente plan tiene una vigencia indefinida.
- Notificación: Cualquier modificación a estas condiciones será notificada a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y a los usuarios con la antelación debida según lo marca la Ley.

PLAN	TARIFA
Estándar 100Mbps	\$404.84 pesos IVA incluido.